



Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, el acuerdo de fecha 28/05/2024 de JUNTA DIRECTIVA del grupo de acción local TEDER, por el que se resuelve la convocatoria BON Nº 234, 10 NOVIEMBRE 2023 de "Ayudas a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativos: promotores públicos y privados" promovidas por el grupo de acción local TEDER, en el marco del PEPAC 2023-2027 en Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras aprobadas por Resolución 178E/2023, de 16 de agosto, del director General de Desarrollo Rural.

En el citado acuerdo, se resuelve la concesión por concurrencia competitiva tanto para expedientes productivos como no productivos con una subvención total para productivos de 206.571,30 y para no productivos de 681.153,20 con cargo al ejercicio presupuestario 2025. La información sobre la ayuda y el resultado de la concurrencia puede consultarse en la sede del grupo de acción local y en el Catálogo de trámites del Portal de Gobierno de Navarra en Internet: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-a-la-ejecucion-de-las-edlp-promotores-publicos-y-privados-leader-2023-2027>.

Entre las entidades que resultan beneficiarias de la ayuda, se encuentra AYUNTAMIENTO DE CIRAUQUI, con NIF P3107300J y código de expediente 254233922, habiendo obtenido una valoración de 42,00 puntos en el procedimiento de concurrencia competitiva. Se ha determinado un presupuesto auxiliable de 30.225,80 euros y una ayuda de 22.669,35 que se corresponde con un 75,00% del presupuesto auxiliable. La ayuda se abonará con cargo a los presupuestos del Gobierno de Navarra, estando el 45 % cofinanciada por el FEADER.

Los costes subvencionables sobre los que se ha determinado la ayuda son:

Tipo de coste	Descripción	IVA Auxiliable	Presupuesto total Auxiliable (euros)
COSTES GENERALES DIRECCIONES DE OBRA	Honorarios	Sí	1.815,00
CONSTRUCCIÓN O MEJORA DE INMUEBLES.	Instalación de ascensor - hueco preparado	Sí	28.410,80

La concesión de la ayuda está condicionada al cumplimiento de los compromisos y obligaciones de las entidades colaboradoras, de acuerdo a las bases reguladoras (base 7) y de las siguientes condiciones particulares:

- El plazo de ejecución del proyecto finaliza el 30/04/2025 y el plazo de solicitud de pago y justificación de la totalidad de las actuaciones finaliza el 31/05/2025.
- La entidad beneficiaria deberá comunicar de forma previa a la Asociación TEDER, cualquier modificación que se proponga en relación a las inversiones, gastos y/o condiciones de aprobación del proyecto, para su consideración y aprobación por TEDER. Se realizará publicidad de la financiación, en un lugar visible de la inversión según las condiciones establecidas en las bases reguladoras (base 27)

Tal como establecen las bases reguladoras (base 15.6), las entidades beneficiarias deberán **presentar la ratificación de la ayuda en el plazo máximo de 10 días desde la recepción de la presente notificación**, presentando en el registro del grupo de acción local, el documento que se adjunta a esta notificación.





Unión Europea
FEADER

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua



LEADE
R



Así mismo, conforme a la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, de acceso a la información pública y buen gobierno, las beneficiarias de la ayuda deben presentar una declaración relativa a la obligación de transparencia en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la concesión. La declaración deberá presentarse a través del trámite habilitado en la siguiente URL <https://administracionelectronica.navarra.es/RGE2/GestorInstancia.aspx?idInstancia=2010340>.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.





Unión Europea
FEADER

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua



LEADE
R



Aceptación Ayuda

Don/Doña AYUNTAMIENTO DE CIRAUQUI,
con NIF P3107300J, y domicilio en Plaza de la Constitución, 1.,

En relación al expediente de ayudas presentado a la convocatoria de ayudas a EJECUCIÓN EDLP 2023 TEDER - NO PRODUCTIVOS.

Nº expediente: 254233922

Título del Proyecto: ACCESIBILIDAD-INSTALACIÓN DE ASCENSOR CENTRO POLIVALENTE-ANTIGUO HOSPITAL

DECLARA:

Que con fecha / / ha recibido notificación escrita del Grupo de Acción Local TEDER, por la que conforme a Resolución JUNTA DIRECTIVA, de 28/05/2024, se concede una subvención de 22.669,35 euros.

Que manifiesta la ratificación de la solicitud de ayuda y acepta la concesión de la ayuda en los términos expuestos en dicha resolución.

En CIRAUQUI, el día de

